

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

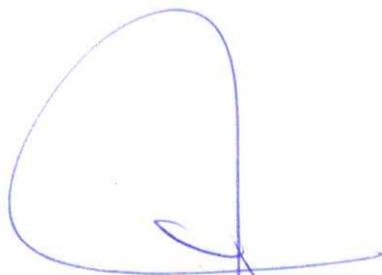
Artículo 1°.- Declarar de interés Cultural la Fiesta de las Colectividades que se celebra anualmente en la ciudad de Ushuaia, el primer fin de semana posterior al 4 de septiembre, Día del Inmigrante, en reconocimiento a su valor como evento que promueve la diversidad cultural, la integración y el respeto entre las distintas comunidades.

Artículo 2°.- Reconocer y distinguir la participación activa de las diferentes colectividades y de la comunidad en general en la planificación y ejecución de la fiesta, fomentando así el espíritu de colaboración y unidad.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 164 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo